



Amigos de San Román

Nº 31 — Mayo 1994





¡LIMPIEZA!

Desde comienzos de año tenemos contenedores de basura en San Román y en los demás pueblos de Cameros. Ha sido una buena idea, que se estaba barajando hace tiempo. Cada semana pasa un camión y se lleva la basura. Se han colocado en varios puntos de la carretera y donde el cementerio, porque el camión es grande y dentro del pueblo no puede entrar. En los gastos colabora el Gobierno Autónomo, los Ayuntamientos y los vecinos, que tendrán que pagar una pequeña cuota.

El tema de los residuos es un problema de las sociedades avanzadas, porque se consume mucho más, se tiran muchas más cosas y muchas no son reciclables, es decir la naturaleza no las destruye y absorbe, con lo cual se contamina y se degrada la naturaleza. El ejemplo lo tenemos en nuestros basureros de San Román, llenos de plásticos, cristales, lavadoras y otros desechos. Antiguamente había menos problemas, porque las basuras se convertían en abono o se quemaban y así se cerraba el ciclo natural. Eso sí, había otros problemas por falta de higiene en las viviendas, cuadras en las casas, etc.

Bienvenidos los contenedores. Que se usen y no se tire nada fuera de ellos. Y que estén en lugar discreto (aunque haya que moverse un poco), para que no molesten ni a la vista ni al olfato.

Con este servicio en marcha, nos tenemos que empeñar todos en un objetivo ya fácil de conseguir, si nos lo proponemos: tener el interior del pueblo más limpio. Calles. Rincones. Plazas. San Román puede y debe estar más limpio. Ahí está la diferencia. Ahí se nota el avance y la cultura. En beneficio de los que viven en el pueblo y de los visitantes. ¿No se podría acordar que cada vecino se preocupe de mantener limpia la parte de calle que le corresponde? Al menos una vez al mes y cuando llegan fiestas y celebraciones. Plazas y otras calles sin casas podrían correr por cuenta del Ayuntamiento. Lo mismo, cuando se hacen obras, sería bueno que todos procuráramos retirar cuanto antes los materiales sobrantes. En todas estas cosas nuestros mayores nos daban lecciones.

Y de igual modo, habría que cuidar la limpieza de los alrededores del pueblo, porque sería ridículo que una chica, guapa y bien pintada y con vestido recién estrenado, se presentara en la discoteca con zapatillas rotas. Sobre las afueras del pueblo: lo primero no tirar nada y lo segundo organizar la limpieza. Ya se ha empezado a tapar con tierra el basurero del barranco Vallejuelo y es criterio del Ayuntamiento el dejarlo limpio. Aplaudimos la idea. Algo parecido convendría hacer con los otros lugares donde se ha echado la basura hasta ahora.

¡Limpieza! Por higiene. Por estética. Por ecología. Por cultura. Por respeto a uno mismo y a los demás.

EQUIPO DE REDACCION: Pilar Marín, Esther Tabernero, César Santolaya,
José Luis Moreno, Marcos Cuesta — **IMPRIME:** F.M.P. Logroño. Dep. Legal: LO-252-1985

CONCURSO «AMIGOS DE SAN ROMÁN». 15ª Edición: 199

CONVOCATORIA

La Asociación «*Amigos de San Román de Cameros*» convoca los siguientes concursos:
Investigación – Comic – Cartel de Fiestas

BASES COMUNES A LOS CONCURSOS

- 1ª. Podrán participar cuantas personas lo deseen.
- 2ª. Los trabajos pueden remitirse a la Asociación o bien entregarse personalmente a un miembro de la Junta Directiva. Adjuntos al trabajo y en sobre cerrado deberán acompañarse los datos siguientes: Nombre, domicilio del concursante, lema o título del trabajo y sección en la que participa.
- 3ª. El plazo de admisión de los trabajos terminará el día 5 de Agosto, excepto el concurso de cartel que finalizará el 4 de Julio.
- 4ª. El Jurado será nombrado por la Junta Directiva de la Asociación. Su fallo será inapelable y se dará a conocer en acto público, en fecha que se anunciará oportunamente. Si el Jurado así lo estimara alguno o algunos de los premios pueden quedar desiertos.

BASES DE CADA CONCURSO

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN

- 1ª. Tema: motivos de San Román de Cameros y de la relación con el Camero Viejo (historia, geografía, arte, cultura, costumbres, economía, etc.), tanto del pasado como del presente ; perspectiva de futuro.
- 2ª. Los trabajos tendrán un mínimo de 10 folios mecanografiados a dos espacios. Deberán ser inéditos.
- 3ª. Premios. 1º: 25.000 ptas.; 2º: 10.000 ptas.

CONCURSO DE COMIC

- 1ª. Tema: «*Mi amigo el árbol*». Importancia y utilidad de los árboles. Su cuidado. Situación de los árboles en la Sierra. Qué podemos hacer para mejorar, etc.
- 2ª. Se presentará en viñetas, con dibujos y texto, en forma de historieta o parecido. Se presentará en tamaño cuartilla (para poder publicar los mejores en el Boletín); extensión mínima: 1 cuartilla máxima 4 cuartillas por una cara. Pueden ir unas 5 ó 6 viñetas en una cara.
- 3ª. Premios. Se distribuirán en dos secciones: Sección A (hasta 10 años) y Sección B (de 11 a 14 años). Para cada una de las secciones habrá dos premios, el primero de 3.000 ptas. y el segundo de 1.500 ptas.

CONCURSO DE CARTEL

- 1ª. Cartel anunciador de las fiestas de Agosto. Debe figurar: SAN ROMÁN DE CAMEROS FIESTAS EN HONOR DE LA VIRGEN DEL VAL. DEL (—) AL (—) DE AGOSTO DE 1994. Tamaño: DIN A3. A una o dos tintas.
- 2ª. Premio único: 10.000 ptas. Se difundirá como cartel de fiestas.



LA HIGIENE Y LA SALUD PÚBLICA EN SAN ROMÁN

Reproducimos la segunda parte del trabajo presentado al Concurso de Investigación de 1993 por José Luis Moreno sobre el tema «MEDICINA Y SALUD EN LA HISTORIA DE SAN ROMÁN DE CAMEROS». La primera parte estudia cómo funcionaban en San Román en los siglos pasados los profesionales de la sanidad: médicos, cirujanos y boticarios. La tercera parte estudia las enfermedades más frecuentes que se daban y causas de mortalidad.

Para cuidar su salud a un pueblo no le basta con tener buenos profesionales de la medicina y una farmacia bien surtida. Es preciso, ante todo, prevenir la enfermedad. Para ello son imprescindibles unas normas de salud e higiene pública, que el Municipio debe publicar y procurar su cumplimiento. Se aplicaron varios instrumentos: las Ordenanzas Municipales, que comenzaron a recoger el tema cuando descubrieron su importancia; la Junta de Sanidad, que colaboraba con el Ayuntamiento en el cumplimiento de las normas y la subasta de las basuras.

2.1. Las Ordenanzas Municipales

Son tres las Ordenanzas de la Villa de San Román que conocemos. Las primeras datan de 1709 no hacen ninguna referencia directa al tema de la higiene y la salud pública. Había que esperar al siglo XIX para que se tomara conciencia de la necesidad de establecer unas normas de cuidado de la higiene y la salud. Son las ideas ilustradas de los Borbones, concretamente de la época de Carlos III, las que comienzan a introducir en las Ordenanzas de las grandes ciudades el cuidado de la limpieza de las calles: Hasta 1781 no se prohíbe en Madrid arrojar inmundicias a las calles. En 1787 se ordena en Valladolid la limpieza de las calles y la extracción de la basura de ellas. Y será Olavide quien redactará para Sevilla un «Reglamento general de limpieza de las calles por semanas». (Cfr. A. Morales Moya, *La época de la ilustración: Política social*, cit. p. 290).

Este espíritu es el que recogen las Ordenanzas de San Román del año 1866, que se hicieron por mandato del Gobernador de la Provincia, quien también estableció los capítulos que debían abarcar las Ordenanzas, entre ellos los de higiene y sanidad. Son los artículos que corresponden a la Sección 1ª del Título 1º y se expresan así:

«Art. 11: No se permiten estercoleros en las calles ni a la distancia de doscientas varas cuando menos de esta población; los que quieran utilizar este agente eficaz de la agricultura los establecerán dentro de sus posesiones rurales.

Art. 12: Se prohíbe construir zaburdas dentro de la población; los vecinos que tengan corrales bien ventilados, podrán cebar en ellos los cerdos que necesiten para su consumo.

Art. 13: Se prohíbe la vagancia de los cerdos por las calles, excepto a las horas de ir y venir al campo. Las infracciones de éste y el anterior artículo serán penadas con la multa de cuatro a diez reales.

Art. 14: Se prohíbe verter en las calles, callejas públicas y plazoleñas las aguas excrementicias. Estas se arrojarán en las regueras que hay dentro y fuera del pueblo y donde el agua corre todo el año, o en los basureros particulares. La infracción de este artículo será penada con dos reales.

Art. 15: Se prohíbe lavar ropa, vientre de toda res y otros efectos en el pilón de la fuente y de cualquier otra que se edifique en la población; estas operaciones deberán hacerse en los ríos o en las regueras y cauces públicos. Aquel que infringiere este artículo pagará la multa de dos a seis reales.

Art. 17: No se arrojará en las calles ninguna clase de porquería, ni se permite amontonar en las mismas los escombros y cascotes de los edificios. El Ayuntamiento designará los sitios donde deban depositarse dichos escombros.

Art. 18: Queda prohibido dejar en las calles ninguna clase de carruajes, maderas leña o piedras, de modo que impidan el paso o puedan causar daño a los transeúntes.

Art. 19: Si por casualidad apareciere algún caso de hidrofobia, todos los vecinos están autorizados para matar al animal dañado, si su dueño no lo hiciera antes, como debe hacerlo en el momento en que sepa que está rabioso o tenga sospechas de que pueda estarlo.

Art. 20: El Profesor de Medicina dará parte a la Autoridad Local inmediatamente que por desgracia advierta que existe en el pueblo alguna enfermedad contagiosa.

Art. 28: Todos los sábados al menos cuidarán los vecinos de barrer la parte de la calle correspondiente a la fachada de sus casas y recoger la basura; en tiempo de nieve se barrerá tan pronto como deje de nevar, recogiéndola y amontonándola en el centro de la calle; cualquier infracción de este artículo será castigado con la multa de uno a seis reales.»

El 5 de Julio de 1889 el Ayuntamiento se vio en la precisión de tomar unos acuerdos sobre prevenciones higiénicas. Probablemente el vecindario no cumplía bien del todo las Ordenanzas y las Disposiciones Preventivas del Gobierno Civil eran cada vez más urgentes. Signo de este interés creciente es la existencia en el Ayuntamiento de dos ejemplares del libro de FERMIN ABELLA «Tratado de Sanidad y Beneficencia» (Madrid, 1885 y 1914). Los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en 1889 son estos:

1º. Obligación de informar al Alcalde de los animales que por enfermedad sean degollados.

2º. No se permite arrojar animales muertos a las calles, como así tampoco aguas sucias y otras clases de sustancias fétidas e insalubres, basuras o escombros sin previo aviso al Ayuntamiento, ni ensuciar las fuentes o abrevadero.

3º. Dichos animales muertos serán enterrados en las márgenes del barranco de Vallejuelo a un metro de profundidad o quemados.

4º. Se prohíbe por disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia envenenar las aguas con hierbas nocivas u otros productos, hacer agotes o descorte, y colocar canales que impidan la libre circulación de la pesca por los graves perjuicios que puedan acarrear.

Los contraventores serán castigados con la multa de dos a cinco pesetas.» (Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de San Román de Cameros).



El año 1894 encargó el Ayuntamiento al abogado de Torrecilla José Martínez Baquero que les hiciera el Proyecto de una nuevas Ordenanzas, las cuales, en lo referente a Seguridad Personal, Sanidad e Higiene Pública, decían lo siguiente:

«Art. 44: Queda prohibido establecer o colocar en la vía pública depósitos de materiales, estiércol, escombros y demás objetos que impidan el libre tránsito o que puedan causar daño a los transeúntes y ensucien y afeen las calles, plazas y caminos.

Art. 45: Nadie podrá arrojar a la vía pública aguas, orines, despojos, basuras, pedazos de vidrio o de vajilla y animales muertos ni otros efectos que puedan herir, causar daño o ensuciar a las personas.

Art. 46: También se prohíbe arrojar toda clase de animales muertos a menos distancia de mil metros de la población, debiendo los dueños quemarlos o enterrarlos en el paraje que la Autoridad Local les señale.

Art. 47: No se podrán abrir pozos o excavaciones en las calles, plazas y caminos cualquiera que sea su objeto.

Art. 48: No se podrán dejar en la vía pública las caballerías ni cualquier clase de vehículo, sino por el tiempo preciso para descargar las mercancías o efectos que en ellos se transporten.

Art. 49: Toda clase de carruajes y especialmente los destinados al transporte de personas deberán llevar encendidos durante la noche uno o dos faroles.

Art. 50: No se permitirán puestos o paradas ambulantes de géneros y otros efectos en las calles, plazas, pórticos y demás sitios públicos, a menos de tener para ello el correspondiente permiso del Alcalde.

Art. 51: Cualquier objeto que por absoluta necesidad quedase en las calles y plazas durante la noche, deberá ser alumbrado a costa de las personas a quienes pertenezca. La misma obligación se impone a dueños de carruajes o a las puertas de las posadas.

Art. 52: Queda especialmente prohibido el trabajar en las calles y plazas así como el tender o secar ropas y ejercer en ellas cualquiera industria sin permiso de la autoridad.

Art. 53: Bajo ningún pretexto se permitirá que en las calles y plazas públicas se verifique el esquileo de caballerías u otros animales, debiendo solicitar del Alcalde la designación del paraje donde a su juicio pueda llevarse a cabo la operación sin perjuicio del tránsito público.

Art. 54: Tampoco se consentirá colocar en las mismas toneles, cubas u objeto alguno que impida en todo o en parte el libre tránsito.

Art. 55: Se prohíbe hacer aguas mayores y menores en las calles, plazas y demás sitios públicos, bajo multa de una a tres pesetas.

Art. 56: Ningún vecino podrá tener en los parajes exteriores de su morada sobre la calle o vía pública objeto de cualquier clase que sea, cuya caída amenace o pueda causar daño a los transeúntes.

Art. 57: Los propietarios o arrendatarios de edificios cuidarán bajo la responsabilidad de que nunca haya en los aleros de sus tejados tejas rotas o movidas que puedan caer a la calle en días de viento o por cualquier otro motivo» (Ayuntamiento de San Román. Papeles sueltos).

2.2. La Junta de Sanidad

No sabemos con exactitud cuándo se instituyó. Probablemente fue a finales del siglo XIX o primeros del XX. La formaban varias personas del pueblo, independientes del Ayuntamiento, pero cuya finalidad era velar por la Sanidad Pública, colaborando y en su caso urgiendo al Ayuntamiento a aplicar las medidas necesarias. En el Ayuntamiento se conserva un Libro de Actas, que comienza en 1904. Entre otras cosas mandan la anulación de un pozo séptico que un particular había establecido en su casa, por poder ser contaminante. Acordaban también el cierre temporal de las Escuelas cuando se declaraba alguna enfermedad contagiosa entre los niños de los pueblos cercanos que venían a la Escuela, por ejemplo: la escarlatina en 1909 y la difteria en 1910. En 1927 propusieron también hacer un nuevo cementerio, porque el existente era pequeño y estaba en malas condiciones.

2.3. La subasta de la recogida de basuras

Aunque el Art. 28 de las Ordenanzas de 1866 establecía la limpieza de las calles por parte de los vecinos al menos todos los sábados, el Ayuntamiento se preocupó de establecer un servicio de limpieza eficaz, que cumplía un doble fin: por un lado mantener las calles limpias y por otro obtener unos pequeños ingresos para el erario municipal. Desde la segunda mitad del siglo XIX hay constancia de que se subasta la recogida de las basuras anualmente, rematando la subasta el que más dinero ofrecía. La basura tiene de positivo el ser un buen abono. A cambio de su valor se comprometían a limpiarla de las calles y a pagar dinero. En 1904 se subastó por 21 pesetas que ingresaba el Ayuntamiento. En 1910 se remató en 41,50 pesetas. Conservamos las condiciones que se estipulan en 1905:

«1ª: Que sea obligación del rematante limpiar semanalmente de piedras y brozas la calle desde el poyo de la casa de herederos de Toribio Sáenz hasta la nueva plazuela, retirando fuera de la población y plazuela dichas piedras y brozas que hayan en las calles y rincones de dicho trayecto y de todo cuanto se barra, agregándose la parte que comprende desde la entrada de la Recua, o sea, desde tierra de Benita Blanco hasta la nueva plazuela, pudiendo además recoger las basuras del camino que parte desde la salida de la carretera por la cerrada de Antonio Iñiguez, hasta enfrente del molino de Cenón Moreno, herederos.

2ª: Que en el buen tiempo, o sea, en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, ha de barrer las calles dos veces por semana.» (Libro de Acuerdos del Ayuntamiento. Folio 7).

En 1912, además de las condiciones anteriores, se añade ésta:

«Que el camino de la Dehesa también entra en este remate, no pudiendo el rematante amontonar las basuras en las calles y plazas del pueblo. Por último, a los denunciados por recoger basuras en los sitios rematados se les impondrá la multa de una peseta, quedando en beneficio del rematante la mitad de la multa.»

De lo anterior se deduce que la basura se cotizaba. Por eso cada vecino era el primer interesado en recoger la de su calle y así mantenerla limpia. La subasta se hacía para las calles sin fachadas de edificio, o correspondientes a edificios del Ayuntamiento, como era la calle de la cuesta del Ayuntamiento.

INSTANTÁNEA DE SAN ROMÁN, 1955

SAN ROMÁN DE CAMEROS.- Ayuntamiento de 480 habitantes de hecho y 486 de derecho. A 15 kms. de la cabeza del partido y 37 de la capital, cuya estación es la más próxima. Carretera de Logroño a Soria por San Andrés. Le baña el río Leza. Fiestas tercer domingo de Junio y Septiembre. Produce cebada, trigo, frutas y hortalizas. Celebras cascadas del río Santa María.

Alcalde.-Eugenio Vicioso.
Secretario. Casiano Maza.
Jefe Municipal. Fermín Navajas.
Jefe Fiscal. Bernabé Santolaya.
Escuela Nacional. Profesores. Eugenia Alejalde y Justiniano Larrea.
Correos. Francisco Blanco
Barroco.-Santiago Gonzalez.

ALBAÑILES
Dionisio de la Concepción
Manuel Redondo
Florentino Santolaya e Hijos.

APICULTURA/
Emeterio García
Alberto Martín
Pedro Ramírez
Jesus Olecia.

AUTOMOVILES
Juan Martínez (servicio a Laguna, correo diario a las 17 horas) a Logroño, correo diario a 7,30 horas, a Ribafrecha, Joto y Terroba diario.

CAFES
Francisco blanco

CARNICERIAS
Domingo Iniguez
Dionisio Saenz

CARPINTERIAS
Dionisio de la Concepción
Jose del Pueyo
Manuel Redondo

COSTERIA
Ramires Ibaos.

COMESIBILES
Feliz Garcia
Eugenio Santolaya

SEANISERIA
Manuel Redondo

EMBUTIDOS Manuel Tarbenero

Estanco
Eugenia Santolaya

FARMACIAS
Julio Gonzalez

GANADEROS
Agustín Guesta
Ignacio Espiga
Juan J. Gaona
Esteban Martínez
Dionisio Saenz
Pedro Saenz
yda. de S. Labernero
Jesus Olecia

HANILAS (Molino)
Hipólito Moreno
Manuel Vallejo

HERRERIAS
~~HERRERIA~~ Anastasio Garcia

HUESPEDES (casas)
Lucia Guesta
Catalina Ruiz

MODISTAS
Manuela Lasanta
Teresa Martínez

PANADERIAS
Francisco Blanco
Margarita Calvo
Manuel Vallejo

PELUQUERIA
Cecilio Lasanta
Para señoras.
Concepción Lasanta.

PRACTICANTE
Felipe Alegria

RECAMEROS
Dorlan Saenz

RELOJERIAS
Juan José Gaona

SASTRERIAS
Sociedad Garcia
Julian Gregorio
Rilar Lasanta

SOCIEDADES
Hermandad Sindical de Ebradores
y Ganaderos.

TEJIDOS
Vda. de Gaspar Martinez
Bernabé Santolaya

VETERINARIOS
Benito Cenicero

VINOS
Ignacio Espiga
Feliz Gonzalez
Damián Saenz
Carmen Serrano

SASTRERIAS
Manuel Martinez.

* Agradecemos esta colaboración a Concepción Lasanta, que nos ha facilitado este documento.

EN RECUERDO DEL INSIGNE MAESTRO DE ENSEÑANZA PRIMARIA SEGUNDO ÍÑIGUEZ MARTÍNEZ

Cuando se escribe la historia de las distintas localidades de La Rioja o de la región, o cuando se estudian las realizaciones que en distintos lugares de España o América llevaron a cabo hombres procedentes de la sierra de Cameros, no es frecuente el que, al menos, se haga referencia a los insígnos maestros de Educación Primaria que, con su vocación, sus especiales dotes para la educación, su cultura, su dedicación y buen hacer sentaron las bases para que sus alumnos fuesen, en las distintas profesiones que ejercieron, hombres emprendedores, creativos, competentes y con gran sentido del deber. Entre estos excelentes maestros que ejercieron en distintas localidades de la Sierra Riojana, se encuentra *Segundo Íñiguez Martínez*, del que el pasado 16 de Octubre se cumplió el centenario de su prematuro fallecimiento, siendo maestro de la escuela pública de Brieva de Cameros.

Nació Segundo Íñiguez, en Jalón de Cameros, el 1 de Junio de 1842, en el momento en el que en España, coincidiendo con el período moderado y progresista (1846-1865) se dio un gran impulso a la educación (el número de escuelas creció en un 73,20% y en La Rioja en un 84%), sus padres, Antonio y Francisca, eran naturales de la Villa de Torre, lo mismo que los abuelos, cursó la Educación Primaria en la escuela de niños de San Román de Cameros, dependiente del Patronato de la Fundación de D. Simón de Agreda y familia, emigrantes a Méjico y Cádiz, a la que, por aquel entonces, asistían, por expreso deseo de sus fundadores, además de los niños de San Román, los naturales de los pueblos inmediatos, de Velilla, Jalón, Vadillos, Avellaneda, Torre, Santa María, Montalvo, Valdeosera y Terroba, y que estuvo regentada desde 1843 a 1878 por el también excelente maestro de Enseñanza Primaria José Antonio Rubio, que tanto hizo por la Fundación y sus Escuelas. Entre 1861 y 1863 cursó la carrera de Maestro de Primera Enseñanza Elemental (había dos títulos, el elemental y el superior), en la Escuela Normal de Logroño.

El 29 de Julio de 1867, después de ejercer como maestro interino en la escuela de Ortigosa con el sueldo de 825 ptas. y en la de Lumbreras con el de 625, tomó posesión como propietario en la escuela elemental incompleta de Muro de Cameros con la dotación de 275 ptas. anuales, localidad próxima a Jalón, de la que pasó en 1871 a la de Leza de río Leza, año también en el que, continuando sus estudios, obtuvo, en la misma Escuela Normal de Logroño, el título de Maestro de Enseñanza Primaria Superior.

Tras permanecer tres años en la escuela completa de Copons (Barcelona), el 22 de enero de 1875 regresa a La Rioja a tomar posesión de la escuela de niños de la villa de Viniegra de Abajo, desde donde contribuyó a dar a conocer el papel tan importante que las Fundaciones

escolares venían teniendo desde final del siglo XVIII en las localidades del alto valle de Leza (San Román de Cameros, Ajamil, Laguna, Soto de Cameros) para promover una educación de calidad y que, más tarde, daría sus frutos al surgir, a finales del siglo XIX, Asociaciones promotoras de la educación, incluso Fundaciones escolares en las localidades del alto valle del Najerilla (Brieva, Ventrosa, Viniegra de Abajo, Viniegra de Arriba). En los seis años que permaneció en esa villa dejó su impronta en los jóvenes que años después emigraron en gran número a Argentina y Chile, de forma que, cuando el uno de Diciembre de 1912 se constituye en Buenos Aires la Asociación de Amigos de Viniegra de Abajo, lo hace con 114 socios, todos ellos naturales de esa villa y convencidos de la importancia de la educación, fijan como uno de los principales objetivos de la misma el establecer una Fundación docente, que con los intereses del capital se pudiese mantener la escuela pública sin ningún gravamen para sus convecinos.

Por la eficaz labor llevada a cabo mereció, como resultado de la visita de Inspección girada el 8 de Julio de 1879, el que la Junta Provincial de Educación de Logroño, órgano al que correspondía en ese momento la dirección de la educación en la provincia, le concediese una *Mención Honorífica* y que en la *Exposición Provincial de Logroño* de Septiembre de 1880 se premiasen sus trabajos pedagógicos con Diploma de 2ª Clase y con el de 3ª los caligráficos presentados por sus alumnos.

El 21 de Noviembre de 1881, al contraer matrimonio con Francisca Sáinz Fernández, natural de Brieva de Cameros, se trasladó a esta localidad, donde permaneció como maestro hasta su fallecimiento, ocurrido el 16 de octubre de 1893, cuando sólo tenía 51 años de edad, entregado plenamente a la labor educativa. Organizó la biblioteca de la escuela a la que dotó de importantes obras de carácter pedagógico y escribió distintas obras escolares entre las que cabe destacar, «*Reglas más precisas y generales de sintaxis, prosodia y ortografía*»; «*Análisis gramatical con sujeción a los principios de la R. Academia Española*»; «*Aritmética para las escuelas elemental, completas y superiores*»; «*Lecciones de aritmética decimal, teórico-práctica, divididas en cuadernos*»; «*Libros de matrícula, clasificación y asistencia mensual*»; y «*Libro de matrícula de asistencia diaria*».

En 1885, por los servicios prestados a la Enseñanza Pública, S.M. el Rey D. Alfonso XII, le nombró caballero de la Real Orden de Isabel la Católica. Como prueba de los buenos resultados obtenidos en la enseñanza, a lo largo de su vida profesional, se le concedió, además, por las Juntas Locales de Educación Primaria, y de las autoridades superiores, doce Votos de Gracia, cinco gratificaciones, una de 700 reales y cuatro de 25 ptas. cada una, juntamente con el aumento constante de 100 ptas. de sueldo anual.

Fue coetáneo de otros grandes maestros riojanos que ejercieron en la Sierra de Cameros, como Esteban Oca Merino, maestro y director de las Escuelas de Soto de Cameros de 1887 a 1890, como Patricio Agrileta que permaneció durante 42 años al frente de la escuela de niños de la Fundación, José de la Cámara de Laguna de Cameros y a quien el 19 de Noviembre de 1927, el pueblo de Laguna le rindió un cálido homenaje y erigió un monumento que aún hoy se conserva.

Miguel Zapater Cornejo



JALÓN DE CAMEROS

Entrevista a la Asociación AZULEMA

NOMBRE: Asociación Juvenil AZULEMA.

FUNDACIÓN: 10 de Mayo de 1990.

Nº DE SOCIOS: 21.

CUOTA ANUAL: 1.200 ptas.

ORGANIZACIÓN: La Junta Directiva está formada por tres miembros que se reúnen periódicamente, tomando las decisiones conjuntamente en las Asambleas de Socios.

Los cargos tiene una duración de un año y pueden ser elegidos cuantas veces estimen oportuno los socios.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:

PRESIDENTA: M^a del Carmen Arenzana.

SECRETARIA: Raquel Sáenz.

TESORERO: Roberto Arenzana.

EVOLUCIÓN: Ante la precaria situación de la zona del Camero Viejo y con escasas organizaciones que apoyasen su desarrollo (por lo menos en 1990), la A. J. Azulema nació con el fin (principal) de fomentar el desarrollo de la Sierra y en especial de Jalón de Cameros, realizando y colaborando en actividades de tipo lúdico, deportivo, social, cultural y todas aquellas que rescatasen la cultura y costumbres de nuestros antepasados.

Además se pretendía que los jóvenes que acudían al pueblo no comenzasen a dejarlo de lado por falta de dinamización del tiempo que pasaban aquí, pudiendo conseguir, de paso, recursos económicos para la realización de actividades.

Lo cierto es que como Asociación Juvenil funcionaba mucho antes de su legalización y así, ya se realizaba un boletín informativo desde Febrero de

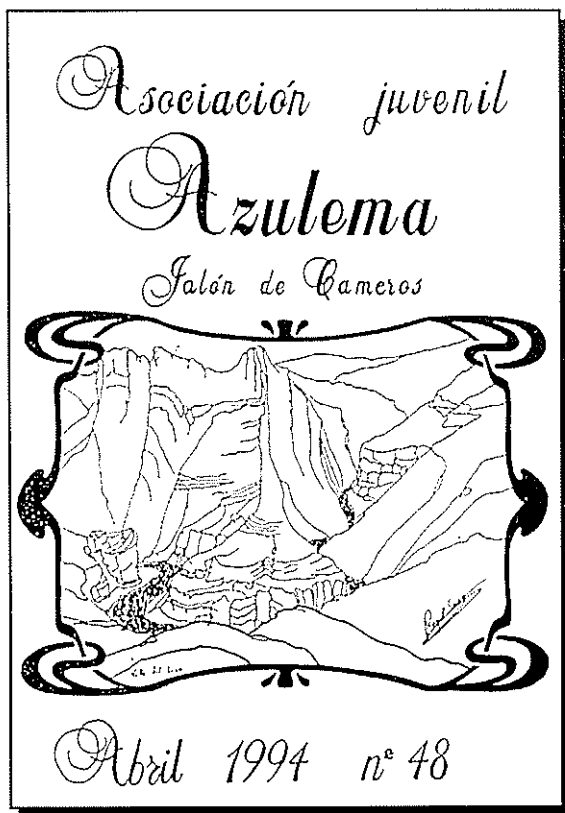
1990, participando también en la realización de fiestas y otras actividades en colaboración con el Ayuntamiento. Una vez legalizada, se pudo conseguir mobiliario para un local que el Ayuntamiento prestó y que fue acondicionado con una subvención de Juventud.

Hasta 1992 se realizaban fiestas temáticas, generalmente nocturnas, los fines de semana, en dicho local. A partir de aquí, se preparó el Primer Torneo de Futbito a nivel local, un Festival de Verano, una Semana Cultural con exposiciones y talleres (Semana Santa), la Cabalgata de Reyes y un largo etc...

También participó en los encuentros juveniles con otras Asociaciones del Camero Viejo, no pudiendo preparar uno en Jalón por falta de infraestructura.

1993 fue un año de descanso en su mayoría y ya para este año que llevamos en curso se han preparado un borrador con bastantes actividades como pueden ser: otro festival de verano, un concierto, excursiones, encuentros con otras asociaciones... entre otros.

Desde aquí aprovechamos para pedirnos vuestra participación en dichas actividades y agradecer a la Asociación de Amigos de San Román el espacio prestado para darnos a conocer.





RONDAS Y FIESTAS

*Mi morena me ayudó
que yo solo no podía
a contar los eslabones
que mi cadena tenía.*

*El caballo de Santiago
a los moros perseguía
así te persigo yo
todas las horas del día.*

*¿Con qué te lavas la cara
que te reluce la frente?
Me lavo con agua clara
de los caños de la fuente.*

*Oh, qué calle tan oscura
y que balcón tan pendiente
y que niña tan bonita
¡Quién fuera su pretendiente!*

*Morena tiene que ser
la tierra para cebada
y la mujer para el hombre
blanca, rubia y colorada.*

*Clavelina te diré
pero flor de lirio no
porque el lirio se entristece
y la clavelina no.*

*La vara de San José
todos los años florece
la palabra de los hombres
se ha perdido y no, "parece."*

*En la Talaya de Hornillos
tengo mis amores madre
al bendito San Felices
le pido que me los guarde.*

*En esta calle vivía
no sé si se habrá mudado
la novia que yo tenía
cuando me fui soldado.*

*En mi vida he visto yo
lo que he visto esta mañana:
un caracol en el río
bailando con una rana.*

Informante: Tía Soledad, nacida en Torremuña de Cameros, pero que ha vivido en Jalón muchos años.

¿TIENE SENTIDO? ¡SÍ!

En este número del boletín nos vamos a salir de San Román para confeccionar esta página joven. Y decimos que nos vamos a salir de San Román no porque el tema quede lejos o no nos afecte, al contrario; lo decimos porque nos ha afectado a todos los jóvenes de la Sierra, nos ha afectado de forma sentimental y verdaderamente profunda.

En los últimos meses, los jóvenes hemos perdido tres amigos; Marino, de Laguna; Miguel Angel, de Ajamil y José, de Velilla. Sí, la realidad ha sido así de dura con nosotros y por más que le busquemos explicación, no la encontraremos nunca, los hemos perdido y eso es todo.

Por ello, hay momentos en que la tristeza nos puede y nos lleva a pensar que la vida tiene poco sentido, que tiene poco valor trabajar por algo o por alguien, porque de repente se puede terminar, que todo se reduce a un mero paso y nada más; pero después surge el genio de la juventud, su capacidad de sobreponerse a situaciones difíciles, así tiene que ser, y lo que antes carecía de sentido, ahora lo vuelve a recobrar, que merece la pena trabajar y que lo que parecía un mero paso, aparece ahora lleno de cosas bonitas, y dignas de luchar por ellas. Pero para llevar todo esto a la realidad, creo que debemos cambiar algo nuestra mentalidad y nuestra manera de tratarnos y convivir entre nosotros. Tendremos que comprender que cada uno de nosotros tiene un lado positivo y que todos tenemos cosas que aprender de todos y que para ello hay que conocernos y dejarnos de malos rollos entre nosotros.

Por eso queremos que esta página sea un homenaje y un recuerdo para ellos y todos los jóvenes que les han precedido, pero no por las palabras que contiene, sino por las ideas y los frutos que puede dar. Que al leerla salgamos animados a trabajar juntos, a divertirnos juntos y a disfrutar de las amistades. Nada más, cada uno tiene que sacar sus conclusiones y entre todos mandamos un recuerdo para ellos. Hasta el próximo número.



PINTURA DE LA IGLESIA

Ya se ha pintado el interior de la Iglesia. Lo ha hecho la empresa José María Martínez, de Logroño, y ha quedado bien. Es un color ocre que juega con distintas gamas para paredes y nervios de las bóvedas, y que resulta acogedor. El zócalo de madera va en el mismo tono que las paredes para no romper la armonía. Ha costado 1.300.000 ptas. en números redondos. También han limpiado el retablo, en espera de darle un tratamiento más completo. A continuación se va a montar la calefacción de aire y otros detalles, como mejorar la instalación eléctrica. Y después el arreglo del suelo del pórtico y completar las verjas. Queda también la portada de la Iglesia, la tarima de la sacristía y alguna otra cosa. Son muchos detalles, pero poco a poco se irán completando todos. Siguen recibiendo donativos. La Junta de obras agradece las aportaciones y espera seguir recibiendo para acabar las cosas que faltan. Después de la pintura, las mujeres han hecho una limpieza general a fondo. Ahora da gusto entrar en la Iglesia. Gracias.

PINTURA DE LA ERMITA

La Asociación ha contratado a los mismos pintores de la Iglesia para que pinten la ermita, que como sabéis, tenía bastante necesidad por las manchas de humedad. Esperamos que lo hagan pronto y con la misma profesionalidad que han demostrado en la Iglesia. El importe no llega a 400.000 ptas. Se pagará con el remanente de los donativos recibidos para las obras de la ermita.



MOLINO DEL CORREGIDOR

El Molino del Corregidor, que es el nombre con el cual figura en los folletos, ha sido adjudicado por Fundación Rural a Julio César Sorzano y Elisabeth Uberá. (Lo habían solicitado oficialmente ocho personas). Está funcionando desde la Semana Santa con mucho éxito, como posada. Para el verano funcionará también como museo.

ALAMBRADAS

Se han colocado alambradas en las mojoneras de varios municipios por la empresa Tragsa. Nos comentan que dichos cerramientos distan bastante de haberse realizado en condiciones.

Mala experiencia con dicha empresa: la balsa, las alambradas, y en otros pueblos se quejan de otras cosas.

ANÁLISIS DE AGUA POTABLE

En años anteriores los análisis de las aguas suministradas a domicilio los realizaba la Consejería de Salud y a partir del año 94 los tienen que realizar cada Ayuntamiento (siempre que exceda los cien habitantes). En el año 95 serán todos los Ayuntamientos los que deberán realizar obligatoriamente sus análisis, independientemente de la población que tengan.

Se deben realizar dos análisis al mes y supone un coste adicional al suministro de agua potable.

POSTE DE TELEVISIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DE VELILLA

Sigue adelante el plan de colocar un microrreemisor de señal de televisión en el cerro «*El Aguilar*» y ya se ha realizado la pista de acceso por Valdeosera. Como hay que subir energía eléctrica hasta «*El Aguilar*» se va a aprovechar para colocar red nueva en la aldea de Velilla, y aquí comenzaron los problemas, porque se pusieron trabas para que los cables no vuelen por la finca de un particular y ha habido que modificar el plan inicial para evitar pasar por la finca de dichos señores. El plan de la nueva red de distribución eléctrica en Velilla ha estado a punto de no salir adelante y Velilla se quedaba sin suministro.

No obstante otras personas han aceptado que los cables vuelen por sus fincas, no sin quejarse alguno de ellos indicando que él personalmente no tenía interés ninguno en la luz de Velilla y otorgaba permiso de paso sin ningún inconveniente, pero que es molesto que los que se aprovechan de la luz todo el año los que no den permiso.

Cualquiera se pregunta si pensaban dejar sin luz a Velilla, pero todos nos preguntamos que si no se pudiesen pasar los cables por la fincas y los más beneficiados ponen pegos, cabe suponer que nadie tendría luz, teléfono...

Por cierto, nos comentaba el Alcalde que hubo una avería en el transformador viejo que suministraba a Velilla y eran de los que más guerra daban y protestaban porque no tenían luz en la cuadra. Curioso el tema.

El proyecto realizado por Iberdrola S.A., que se encarga de la instalación con cargo a sus presupuestos asciende a 12.155.127 ptas.

DÍA DE SAN SEBASTIÁN

Como todos los años, el día 20 de Enero se celebró en San Román la fiesta de San Sebastián, y manteniendo la tradición, se celebró Misa, seguida de la subasta y el lunch ofrecido por el Ayuntamiento en el Bar para los asistentes, que por ser día laborable fueron casi todos residentes en el pueblo. Los que no tuvimos la suerte de pasar el día con ellos, nos tuvimos que conformar con recordarlo. Un nutrido grupo de jóvenes organizaron también su fiesta cenando el sábado y bailando en «*La Peña*».



ÁRBOLES

Este invierno se ha continuado con lo que queremos sea una norma para todos los años, la plantación de árboles. Con ello pretendemos que el pueblo y los alrededores aparezcan más bonitos cada día y que dentro de unos años podamos disfrutar en cualquier sitio de una sombra sin tener que buscarla. Se han plantado un Avellano, dos Castaños de Indias y cuatro Abetos en el pasco de los Avellanos; dos Nisperos, un Abeto y un Ciprés Leylandii en la zona del Ayuntamiento; tres Cipreses y dos Castaños de Indias en la Fuente del Cementerio; dos Acacias de copa redonda en el Frontón; un Abeto en la Cava y un Aligostre adulto y donado por Cuqui trasplantado a la zona del Frontón Viejo. Gracias, de verdad, a los que han colaborado plantándolos y colocando protecciones.

Ahora toca cuidarlos entre todos y no dañarlos. Dice un proverbio chino: «*El ignorante que hace daño a un árbol, a sí mismo se daña*». Y no olvidemos que purifican el aire que respiramos y embellecen nuestros rincones.



EMBELLECIMIENTO

Continúan las obras que embellecen el aspecto estético de nuestro pueblo: Angel Moreno ha terminado las fachadas, que por cierto han quedado muy vistosas; Enrique Sáenz entre otras cosas también ha remodelado la fachada, contribuyendo también a mejorar la plaza de la Fuente; la Asociación ha colocado las barandillas en la salida de la Iglesia.



NUEVOS SOCIOS

Ramón Mediavilla Murúa.

Ignacio Martínez Ruiz-Clavijo.



DEFUNCIONES

Desde aquí transmitimos nuestro pésame a los socios y amigos que han perdido recientemente algún familiar: a la familia Reinares Martínez, por el fallecimiento de la abuela Felisa Martínez; a Marino Iñiguez y familia por la muerte en Laguna de Marino; y a Nice Martínez y familia por la muerte en Ajamil de su hermano ángel.



BODAS

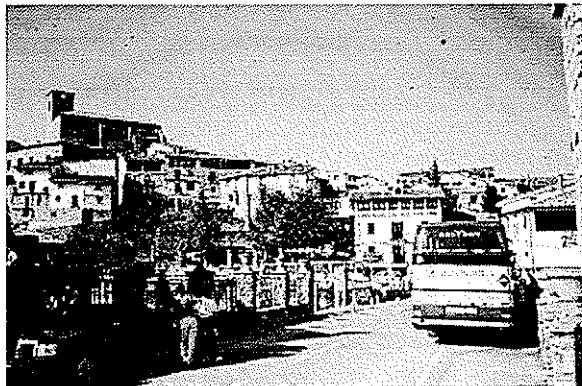
El pasado 12 de marzo contrajo matrimonio M^a Carmen Redondo de Torre con Carlos Aguado. El 21 de Mayo M^a Luz y Juan Simón Lasanta Moreno con Tomás y Ester, respectivamente. A todos nuestra más cordial enhorabuena.



SEMANA SANTA

Se celebró la Semana Santa con los actos religiosos tradicionales, asistiendo numerosos feligreses, sobre todo a las procesiones de Jueves y Viernes Santo. Tampoco faltaron las

tradicionales carracas o «matracas» con las que los niños daban la vuelta al pueblo anunciando los actos. Además, este año se ha notado una afluencia mucho mayor de visitantes, estando ocupadas las camas de las casas rurales de «Calonge» y del «Molino de Corregidor», así como el albergue, para los que han hecho la ruta del senderismo. También han pasado muchos turistas viendo el pueblo.



ESTE ESTU PUEBLO: CO NÓCELO, PROMOCIONALC

Dentro de esta Campaña promovida por la Secretaría General para el Turismo, le toca la visita a San Román el domingo 1 de Mayo. El jueves anterior Radio Rioja realizó un programa en directo desde el Ayuntamiento, en el que intervinieron Alfredo Santolaya, Félix Sáenz, José Luis Moreno Feli Martínez, Julio Zorzano, Javier Lasanta y el maestro con los niños de la escuela. E

día 1 subieron tres autobuses y, guiados por miembros del Ayuntamiento y de la Asociación, recorrieron el pueblo y visitaron las Escuelas, la Sala de Cultura, el Archivo de Valdeosera, la Iglesia, la Ermita, la Fábrica de Quesos, la Fragua y el Molino. Fueron obsequiados con rosquillas que prepararon las mujeres con mucho entusiasmo. Todos se fueron encantados por el pueblo y por la acogida.



PLACA DEL MONUMENTO AL EMIGRANTE

La Asociación ha colocado una placa en el Monumento al Emigrante con esta inscripción

A LOS EMIGRANTES QUE NO OLVIDARON SUS RAÍCES
Y A CUANTOS AQUÍ LAS MANTIENEN VIVAS.

EN LA TIERRA, LOS MARES Y LA HISTORIA
ABRISTEIS SURCOS, HIJOS DE CAMEROS:
PASTORES, COMERCIANTES, MISIONEROS,
POLÍTICOS Y SABIOS, ¡NUESTRA GLORIA!

LA SOCIAACION «AMIGOS DE SAN ROMÁN DE CAMEROS»
EN EL Vº CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

**Boletín informativo
de la Asociación
Amigos de San Román
de Cameros (La Rioja)**



INDICE

Editorial	
¡Limpieza!	2
Asociación	
Concurso «Amigos de San Román»	4
Historia	
La Higiene y la Salud Pública en San Román (José Luis Moreno)	4
Colaboraciones	
Instantánea de San Román, 1955	8
En recuerdo de D. Segundo Iñiguez Martínez (Miguel Zapater Cornejo)	10
Camero Viejo	
Jalón de Cameros	12
Tradición Oral	
Rondas y Fiestas	14
Página joven	
¿Tiene sentido? ¡Sí!	15
Noticias	

